

EULEN, S.A.

Por decisión del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de EULEN, S.A. a la Junta General de Accionistas que, con carácter de Ordinaria y Extraordinaria, se celebrará en la Notaria de D. Antonio Reina Gutiérrez, en Madrid, Paseo de la Castellana nº 104, 1º izquierda, el día 26 de junio de 2013, en primera convocatoria, a las 10:30 horas, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2013, en el mismo lugar y a la misma hora, a fin de que, previa elección de Presidente y Secretario y constitución de la Mesa de la Junta, se decida sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales, correspondientes al ejercicio 2012, junto con el preceptivo informe de gestión.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de Sociedades del que EULEN, S.A. es Sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2012, junto con el preceptivo informe de gestión.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración durante el referido ejercicio.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2012, formulada por el Órgano de Administración.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificación de los artículos 11º y 12º de los Estatutos Sociales, a fin de regular la posibilidad de que la Junta General acuerde el nombramiento de una persona jurídica como Administrador Solidario, eliminando la restricción prevista en el artículo 12ª y adaptando los artículos referidos al régimen actual de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, subsanación, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 109 del vigente Reglamento del Registro Mercantil.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 272.2 y 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta fecha, quedan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, con los correspondientes informes de gestión y de auditoría, así como el Informe de los Administradores sobre la justificación de la modificación de los Estatutos Sociales propuesta y el texto íntegro de las misma, informándose en este acto a los accionistas de su derecho a examinar esos documentos en el domicilio social, así como a obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de dichos documentos. Se pone en conocimiento de los accionistas que los Administradores Solidarios, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, han acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a esta Junta General de Accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes.

Bilbao, 22 de mayo de 2013.-

La Administradora Solidaria.